



CONSULTA PREVIA NORMATIVA 2020-15-CN

Consulta realizada del 24/11/2020 al 07/12/2020

Proyecto de Modificación de la Orden de 14 de julio de 2017, sobre los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato

INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA



Contenido

I. Datos de participación.....	3
Participantes.....	3
Sexo	3
Municipio de residencia	3
II. Opinión y aportaciones.....	4
Aportaciones individuales	5

Esta **consulta previa** canaliza la obligación de habilitar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, establecidas en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a través de los instrumentos de participación ciudadana previstos en el artículo 33 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Información: <https://participa.carm.es/consultas-previas-normativa>



I. Datos de participación

Los datos demográficos y de aportaciones que recoge este informe se refieren únicamente a las encuestas completadas.

Participantes

PARTICIPANTES (Encuestas completadas)	282
Individuales	281
Entidades	1
APORTACIONES¹	922

Sexo

SEXO	PARTICIPANTES	%
Femenino	139	49,47%
Masculino	133	47,33%
Sin respuesta	9	3,20%
Total general	282	100%

Municipio de residencia

MUNICIPIO	PARTICIPANTES	Porcentaje
Abarán	2	0,71%
Águilas	2	0,71%
Alcantarilla	10	3,56%
Alhama de Murcia	1	0,36%
Archena	6	2,14%
Blanca	1	0,36%
Bullas	4	1,42%
Calasparra	1	0,36%
Caravaca de la Cruz	2	0,71%
Cartagena	47	16,73%
Cehegín	3	1,07%
Ceutí	4	1,42%
Cieza	4	1,42%
Jumilla	2	0,71%
La Unión	2	0,71%
Las Torres de Cotillas	4	1,42%

¹ Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.



MUNICIPIO	PARTICIPANTES	Porcentaje
Lorca	8	2,85%
Los Alcazáres	2	0,71%
Mazarrón	2	0,71%
Molina de Segura	19	6,76%
Moratalla	4	1,42%
Mula	4	1,42%
Murcia	131	46,62%
Pliego	1	0,36%
Puerto Lumbreras	1	0,36%
San Javier	2	0,71%
San Pedro del Pinatar	2	0,71%
Santomera	4	1,42%
Torre Pacheco	2	0,71%
Totana	1	0,36%
Sin respuesta	3	1,07%

II. Opinión y aportaciones

En este apartado se recogen los resultados de la consulta en lo relativo a la valoración y aportaciones realizadas por las personas participantes en la misma. Para ello, se enumeran las preguntas contempladas en el cuestionario en línea y sus respuestas.

- La valoración de la memoria justificativa de la norma (Sección II.1) se detalla teniendo en cuenta la totalidad de respuestas obtenidas. Las aportaciones (Sección II.2) se desglosan en dos categorías: aportaciones de **entidades** y aportaciones **individuales**, en su caso.
- Las aportaciones se han transcrito en su totalidad y literalmente.
- En el caso de darse un número elevado de respuestas idénticas en una misma pregunta/items, éstas se podrían agrupar en una sola aportación, indicándose con la expresión XN (siendo N el número de reiteraciones).

II.1. SECCIÓN: En esta sección puede valorar los apartados de la memoria justificativa. Por favor, valore cada apartado del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuado" y el 5 "totalmente adecuado"

APARTADO	PROMEDIO
Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	1,43
Necesidad y oportunidad de su aprobación	1,26
Objetivos de la norma	1,34
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	1,67



II.2. SECCIÓN: Aportaciones a la iniciativa normativa

Aportaciones individuales

II.2.1. ¿Qué opina acerca de los problemas que pretende solucionar la norma?

APORTACIONES 1

1.- Sobre la motivación para modificar la Orden:

- Se repite constantemente que se ofrecen los conciertos a centros privados porque:

No son de fácil implantación en los públicos. Es decir, el gobierno hace dejación de su responsabilidad como titular y deriva hacia lo privado la solución del hipotético problema de la dificultad en un servicio público.

Necesitan muchos equipamientos. Algo que debería asegurar la propia administración.

Son ciclos que requieren espacios específicos. En lugar de encargarlo a la iniciativa privada, debería disponer de ellos la administración.

El gobierno decide que la iniciativa privada cree espacios, o los amortice, y genere recursos y equipamiento. Se supone porque al ser más barata no cumplirá con la función primordial de cualquier empresa, obtener beneficios.

Y si esta situación no se cumple, como es de esperar, el gobierno tendrá que pagar a la iniciativa privada lo que no ha querido invertir en la pública.

2.- Se cita ampliamente el criterio de la “demanda social” para justificar la concesión de nuevos conciertos en FP, con dos salvedades importantes:

- Previsible y próxima aprobación de la LOMLOE: se hace de prisa y corriendo, puesto que ese criterio desaparece en la futura –ya casi actual, aunque no legalmente- LOMLOE. Y desaparece por discriminatorio porque crea centros a petición, aunque existieran plazas suficientes, obviando el deber constitucional de programar la enseñanza y cuidar los recursos públicos que tiene el gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Para mayor irregularidad, incoherencia y contradicción, para conceder los nuevos conciertos no se tiene en cuenta ni siquiera esa “demanda social” tan acuñada para el gobierno regional.

3. Además de esto, la demanda que se considera no es la que el gobierno regional impone, y sería la de FP, y más concreto, para ese ciclo, ¡sino la de la ESO! Es decir se autoriza un ciclo sin demanda en el mismo y con la que hubiera en ESO.

Abre la puerta a más conciertos. No es la solución

Actualmente no existe problema por solucionar.

Arbitrar un mecanismo que permita, en determinados casos muy justificados, la implementación de conciertos educativos con centros privados, para formación profesional.

Considero que la norma busca legalizar que se financien los centros privados con dinero público que debe destinarse a acondicionar y dotar los centros públicos.

Considero que no se solucionaría y agravaría el problema de que la FP dependiera de instituciones privadas.

Crear falsas necesidades y seguir avanzando en la privatización de la Enseñanza pública.

Creo q debería ser una FP publica y de calidad la que solucionase los problemas, y no dejar a manos de negocios privados la educacion de nuestros hijos.

Creo que este problema no se arregla con lo que pretende conseguir esta norma. Creo que no se dotan de más ciclos a los centros públicos porque no les da la gana. Creo sinceramente que quieren dismantelar la enseñanza pública poco a poco. Les voto siempre pero ya no lo haré más como sigan por este camino.

Creo que la educación es un bien común que ha de ser solventado en el ámbito público. De ninguna manera se puede dedicar dinero público al sector privado.

Creo que la solución es apostar por la enseñanza pública y aumentar las dotaciones económicas de los diferentes ciclos formativos de FP



APORTACIONES 1

Creo que los problemas no son tales

Creo que no es importante concertar niveles educativos, porque los centros públicos han desempeñado un perfecto trabajo

Creo que no está bien y que se debería apostar por modernizar y ampliar la red pública y dejar de privatizar la educación.

Creo que no están bien enfocados, se pretende privatizar la FP.

Creo que no existe en la actualidad ningún problema con la Formación Profesional en Murcia salvo que no se están ofertando en los centros públicos las plazas suficientes. Existen centros para los que se ha quitado algún ciclo que tenían alumnos y otros centros reclaman poder dar algún ciclo o ciclos que ya tienen en horario de mañana y tarde y no se le conceden

Creo que no existen tales problemas

Creo que no hay que concertar la educación no obligatoria.

Creo que no se debería seguir otorgando conciertos a centros no públicos para la formación. Se debería dotar a los centros públicos de más recursos para que todo el alumnado pudiera acceder a la formación profesional de manera equitativa.

Creo que se debería incentivar más la pública en lugar de favorecer más conciertos privados que no hacen si no perjudicar la calidad de la pública al reducir las inversiones que se hacen en este sector

Creo que verdaderamente no existe un problema a solucionar, no existe una demanda para la matriculación de en estas líneas que justifique la facilitación de estos conciertos. De hecho, la administración debería ser más transparente y justificar esta actuación con datos reales que avalen esta necesidad.

Cuando los empresarios quieren contratar a una persona para un determinado puesto, pueden exigir o valorar que tenga un determinado ciclo de FP. Saben que si el candidato presenta ese título, ello garantiza un determinado nivel y una cualificación. Actualmente en la enseñanza pública no se regalan los títulos: el profesorado sabe que su sueldo no depende del número de matrículas o número de aprobados. Ello garantiza una objetividad y un rigor a la hora de aprobar alumnos.

Si cualquier institución privada puede impartir ciclos, habrá sitios donde se den más facilidades para aprobar para así tener garantizado un mayor número de matrículas y por tanto de ingresos económicos. El título de FP dejará de ser fiable como garantía del nivel del candidato.

Debe potenciarse la educación pública.

Debemos apostar por la pública y hacer lo posible por mejorarla. No dar más a centros privados o concertados. La pública nos beneficia a todos.

Deben darse más medios y financiación a la pública para ayudar a estas enseñanzas, no dar concesión a los centros concertados

Desproteger ala enseñanza pública en favor de la privada.

Efectivamente son necesarios más ciclos de FP y más plazas, pues hay una alta demanda

El fomento de la FP es fundamental en estos tiempos

El problema es de sobra ya conocido, y la solución es tan desafortunada y desacertada como nuestros dirigentes políticos nos tienen acostumbrados. Se facilitan los conciertos y la educación privado&concertada en detrimento de la educación pública y de todos los murcianos.

El problema no existe, solo hay que actualizar y volver a abrir los ciclos formativos que se han cerrado en los centros públicos

Es importante desarrollar la fp pero debe hacerse en centros públicos, no mediante conciertos.

Es preferible implantar estos ciclos en centros públicos, ya que para eso los fondos son públicos.

De esta forma se puede controlar la capacitación de los docentes, ya que han pasado por un proceso selectivo que en los centros privados no ejecutan.

Otra opción, en caso de realizar conciertos educativos, es que los docentes provengan de bolsas de interinos que han opositado o que sean profesores funcionarios de carrera. Está opción aportaría calidad educativa debido a la preparación y formación acreditada de los docentes.

Es un problema generado como consecuencia de la infrafinanciación y el abandono de la educación pública.

Esos problemas no son reales, es una inventiva del gobierno regional.



APORTACIONES 1

Esos problemas pueden existir, pero es la escuela pública a la que hay que fortalecer para que amplíe su ámbito.

Esos problemas se puede resolver invirtiendo en recursos para impartir esos ciclos en la educación pública

Esos problemas tienen solución aportando una mayor partida presupuestaria para los centros públicos de la Región de Murcia. Lo que se pretende con esta norma es la privatización encubierta de la Formación Profesional a través de los concertados, centros que se mantienen con dinero público. Si dichos concertados se justifican indicando que son de difícil implantación en centros públicos por no disponer de espacios y equipamientos, también lo serían en centros concertados donde la Consejería pagaría dichos equipamientos. Además existen diferentes espacios en los centros públicos para su implantación.

Esta flexibilización puede crear problemas con otros ciclos públicos ya existentes en la localidad o proximidades.

Esta modificación no pretende solucionar nada, solo quiere quitarle fuerza a la pública para dársela a la concertada, siguiendo el pensamiento NEOLIBERAL del gobierno que preside en la Región, para favorecer a sus amigos que tienen en los centros concertados. La educación pública debe de ser primero y luego todo lo demás y el problema que hay que solucionar es que no se le quite a la pública más ciclos formativos a favor de la concertada.

Esta norma no soluciona los problemas. La solución no es el concierto.

Esta normativa no pretende solucionar los problemas de la educación

Están poco justificados, genéricos

Estoy en desacuerdo

Existen espacios en los colegios e institutos públicos por la tarde.

Es más barato para los ciudadanos de la Región de Murcia, el poder llevar a sus hij@s a un colegio público, que tener que pagar las cuotas desorbitadas de los concertados.

No existe tal problema si hay centros solicitando nuevos ciclos y todos los centros públicos están para los ciudadan@s, ya que se pagan de sus impuestos, por ello, si un centro tiene infraestructura para crea ciclos aun siendo de primaria o infantil, en el peor de los casos, no se consulta al centro si abre sus puertas a los ciclos formativos, se imponen por necesidades económicas y la ciudadanía.

Facilitar los requisitos para impartir en centros privados FP irá en detrimento de la educación pública, generando más problemas de desigualdad

Genera desigualdades

Genera problemas adicionales

Hay que dotar de instalaciones y materiales a los centros públicos

La norma no pretende solucionar el problema de fondo, sino introducir cambios en favor de los centros concertados con la excusa del problema de fondo.

La educación pública debe ser preferente a la concertada. Los recursos se deben ir a la pública.

La flexibilización de las normas para aprobar concertados de ciclos formativos en la enseñanza privada concertada no es justa. No se establecen criterios reales porque la oferta pública es inferior cada año, mientras que la oferta privada concertada aumenta cada año en nuestra región.

La iniciativa es innecesaria

La mejor solución es eliminar todos los concertados posibles en enseñanza no obligatoria



APORTACIONES 1

La modificación propuesta habla de conciertos “en determinados casos muy justificados” y “que no son de fácil implantación en centros públicos”. La realidad habla de la paulatina concertación de ciclos que directamente compiten con la oferta pública desde hace años, sin que se observen casos de especial dificultad asumidos por la iniciativa privada.

Valga el ejemplo del Ciclo de Grado Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear desmantelado en el Centro integrado de FP de Lorca, y anteriormente en El IES Ingeniero de la Cierva (turno de tarde), para concederlos a una entidad privada.

No pretende solucionar nada. Sí pretende la mercantilización de la oferta de ciclos en la Formación profesional.

La modificación propuesta, no sólo no responde a las problemáticas de la situación actual de la Formación Profesional en la Región, sino que abre la puerta a la privatización de estas enseñanzas

La norma no pretende solucionar ningún problema sólo pretende derivar dinero público hacia centros concertados. La norma carece de rigor educativo y le falta fundamento económico

La norma no pretende solucionar ningún problema.

Pretende seguir repartiendo fondos públicos a entidades privadas y deteriorando la formación profesional en la enseñanza pública

La norma no soluciona los problemas.

La norma no soluciona ningún problema, solo pretende fortalecer la red concertada frente a la pública.

La normativa genera más problemas

La privatización de la enseñanza no soluciona ningún problema, más bien los agrava al trasvasar alumnos de la pública a la privada/concertada descapitalizando y precarizando la pública.

La privatización velada de un derecho fundamental es la violación del mismo.

La problemática existe y hay que solucionarla.

La pública primero y mas recursos, profesores e inversión en la misma.

Las condiciones no tienen en cuenta si existe un centro público en la zona de influencia. Los centros públicos tienen personal cualificado que han tenido que superar una dura selección. Este personal tiene formación y se forma continuamente para estar actualizado. Sólo se precisan más recursos para tener una FP más actualizada. Sólo debería concertarse centros que estuvieran fuera de su zona de influencia.

Las solicitudes de FP en la región superan a la oferta. La FP es una enseñanza no obligatoria y se debe favorecer el doblar turnos en los centros públicos antes que hacer conciertos con entidades privadas.

Lo debe solucionar la educación pública.

Lo que pretende solucionar no es tal problema.

Y de ser un problema, esa no es la mejor solución.

Los ciclos de Formación Profesional es preferible que se oferten en la enseñanza pública. Serán de mayor calidad y abarcarán a mayor colectivo de ciudadanos.

Solo ciclos muy concretos, por ejemplo "Almacén de Amazon" lo podría impartir un entidad privada.

Los empeora

Los problemas a solucionar me parecen una excusa, un camino fácil para dejar de lado la inversión en mejorar los centros públicos y privatizar poco a poco la Formación Profesional.

Los problemas se solucionarían dotando a los centros públicos de formación profesional de material y recursos humanos suficientes

Los puede solventar la enseñanza pública con un profesorado que ha pasado una oposición, un criterio objetivo de selección

Mal

Mal. Creo en lo público por encima de todo

Me parece increíble que se facilite el concierto de ciclos de FP mientras desaparecen de la escuela pública dichos ciclos.

No soluciona ningún problema, simplemente otorga los ciclos a instituciones concertadas.



APORTACIONES 1

Me parece que la administración debe velar por dar el mejor servicio a la sociedad, mejorando los centros públicos en primer lugar, en lugar de fomentar los centros privados.

Me parece que la Conserjería de Educación hace un uso partidista, político y claramente perjudicial para la enseñanza pública.

La modificación del artículo 3.1 supone la vía libre para la concesión indiscriminada de conciertos.

Me parece que no son problemas que deban de solucionarse ampliando la capacidad de concierto de plazas educativas, sino ampliando y reforzando la oferta educativa PÚBLICA

Me parece que se quieren blindar, aún más, los conciertos en FP antes de que llegue la nueva ley de educación, para seguir beneficiando a empresas privadas en detrimento de los centros públicos

Me parece que todo esto es una pantomima para seguir hundiendo la educación pública. Canallas

Me parece totalmente innecesario ya que hay oferta suficiente en los centros públicos

Ninguno.

Ninguno. Solo genera desigualdad. Únicamente debería existir educación pública y el que quiera algo diferente, que lo pague marchándose a la educación privada. La concertada solo tiene que existir de manera transitoria en aquellos lugares a los cuales no llega la educación pública y así poder cumplir la obligación constitucional de derecho a la educación. No se deben concerta colegios enteros, solo plazas con carácter transitorio.

No

No a los conciertos en Fp

No concertado

No creo que de esta manera se soluciones el problema planteado.

No creo que existan tales problemas, sino más bien un intento de facilitarle la situación a los centros concertados en detrimento de los públicos.

No creo que haya ningún problema que se quiera solucionar con un concierto

No creo que haya una demanda que no se pueda satisfacer desde la pública.

No creo que se solucione los problemas, que ayuden a los centros públicos

No es la forma adecuada de solucionar el problema el cerrar ciclos en la escuela pública y fomentar el concierto de ciclos

No es necesario concertar la FP ni el Bachillerato

No es un problema en sí mismo, es una cuestión de planificación de oferta formativa

No es una solución válida

No están definidos ni los motivos que justificarían el concierto, ni en qué consiste la posible dificultad de la Consejería de Educación para ofrecer ese ciclo desde la red de centros públicos.

No estoy de acuerdo en concertar la FP Y BACHILLERATO

No existe un problema al respecto. Si la CARM quiere ampliar la oferta de Formación Profesional, con respecto a la actual, debe implantar ciclos en centros públicos, ya sean Es o centros integrados de Formación Profesional

No existen esos problemas

No existen problemas

No existen tales problemas. Los Centros Públicos tienen espacios de sobra para implantar ciclos formativos. Es una desfachatez invertir en centros privados cuando los públicos están más capacitados para impartir todas esas enseñanzas. Más si tenemos en cuenta la experiencia de muchos años, que no tienen los centros privados.

No existen. Se pretende blindar la concertada.

No fomenta la educación pública y gratuita para el ciudadano

No hay ningún problema que resolver ya que está regulado.

No hay ningún problema. Por tanto no hay nada que solucionar

No hay tales problemas

No los soluciona

No los soluciona



APORTACIONES 1

No los soluciona

No los soluciona y únicamente favorece a la educación concertada en detrimento de la pública.

No los veo coherentes

No me parece bien que se siga concertando

No me parece correcto, ya que primero se deben usar y dotar de herramientas a los centros públicos para la realización de las distintas enseñanzas. Se debe priorizar que la enseñanza se realice en centros públicos.

No me parece mal.

No me parece que exista un problema que justifique el cambio en la norma

No me parecen significativos

No pretende solucionar problemas sino montar el negocio a la iniciativa privada

No sé muy bien que se pretende solucionar con esta norma, si se quiere ampliar la oferta en formación profesional se puede apostar por la educación pública, ampliando profesorado e intentando reorganizar en los centros ya existentes o bien cambiar el actual régimen de concierto, no tiene mucho sentido pagar los sueldos a los centros que han elegido el profesorado a dedo.

Tampoco es solución para ampliar la oferta cerrar ciclos en la educación pública para llevarlos a la privada, el gasto en profesorado es el mismo y los gastos de mantenimiento de centro ya se cubren con tenerlos abiertos con escasos módulos.

No se necesitan conciertos con centros privados. Se necesitan recursos materiales y humanos para el sistema público educativo.

No se necesitan conciertos. Se necesita más financiación a los que hay y potenciar nuevos en centros públicos. Lo que se pretende con esta norma es utilizar el dinero público para financiar empresas privadas.

No se solucionan ningún problema, se arregla el bolsillo de los concertados y disminuye la calidad de la educación

No se solucionará ningún problema, al contrario, se crearán más al permitir conciertos innecesarios e injustificados en detrimento de las plazas públicas.

No se van a solucionar pasando a concertar la FP

No soluciona los problemas, solo empeora la calidad de la educación pública.

No soluciona nada

No soluciona nada, encarece la educación y la desprestigia. Ya de por sí muy desprestigiada debido a la proliferación de centros privados que regalan prácticamente los títulos. Es vergonzoso. No se fomenta el trabajo ni la aptitud en esos centros

No soluciona nada, solo facilita el acceso a los alumnos a centros concertados en vez de los públicos no

No soluciona nada, solo provoca más desigualdades

No soluciona ningún problema. Si no se recortarán plazas en la pública, no sería necesario el concierto, que debe ser para las necesidades que no cubre la pública

No soluciona ningún problema, sino que agrava los problemas de financiación de la educación pública

No soluciona ninguno

No soluciona ninguno, los crea

No soluciona, crea otro problema la creación de guetos en los centros públicos.

No solventa ningún problema

No son problemas reales, la enseñanza pública da una respuesta adecuada

No son reales, tal y como demuestran otros conciertos. La administración debe proteger nuestra educación pública e invertir en ella. Nuestra inversión comparada con otras comunidades y países es realmente insuficiente. El futuro comienza con la inversión en educación pública y esto no lo pretende como se ha visto con otros conciertos.

No son reales. Están sacados de contexto.

No tienen sentido. Mejor invertir en público y dotar, de verdad, no se palabra a los centros

No va a resolver ninguno pues en los ciclos que hay que hacer una gran inversión las entidades privadas no lo hacen y va a valer para concertar todos los ciclos que se soliciten y no tengan control adecuado como esta ocurriendo ahora mismo.



APORTACIONES 1

No va a solucionar ningún problema. Va a generarlos y favorecer el clientelismo, y la privatización. Ésto traerá más desigualdad en la cualificación profesional.

No va a solucionar problemas, sino a crearlos. Pretende blindar un privilegio.

No van a solucionar ninguno.

No van a solucionarse.

No, los soluciona

No, me parece que no está justificada, ya que actualmente en la región hay muchos centros educativos públicos que tienen espacios donde se podrían implantar ciclos formativos y que aumentar el concierto lo único que hará será perjudicar enormemente a los centros públicos. Una sociedad moderna como la murciana no aboga por los conciertos, sino por una mejora de lo público, realizando las inversiones necesarias y no escurriendo el bulto de su responsabilidad de gestión, así no hacemos esta región más grande, sino más pequeña, yo quiero que mi Región sea un referente en educación y eso no se hace con los conciertos, donde lo que prima es el negocio y los alumnos no aprenden al nivel que deberían, ya que a la empresa no le interesan las malas notas de los alumnos y se aprueba con menos nivel, y lo sé de primera mano. Por favor les vote para que mejorarán mi Región y no lo están haciendo, no se quien les aconseja pero no es lo correcto.

Opino que los centros públicos pueden atender las necesidades de los ciudadanos, por lo que no soluciona problemas, sino que los crea llevando a los centros públicos a su deterioro y desaparición

Opino que no se van a solucionar.

Opino que se quiere aprovechar para garantizar el funcionamiento y el trasvase de recursos a la enseñanza concertada.

Opino que un problema educativo no puede ser excusa para llenar los bolsillos privados de los amigos de los políticos de turno

Pagamos centros privados con dinero público

Para solucionar el problema, lo ideal es dotar la enseñanza pública de los medios necesarios

Perjudica notablemente los centros públicos. Beneficia un sector privado en notable detrimento de los centros sostenidos con fondos públicos. Si estos no presentan infraestructuras y recursos suficientes, es su competencia proveerles en la medida de lo posible, y no caer en el incumplimiento de sus funciones. El dinero público para Educación debe invertirse en centros públicos para garantizar una educación pública y de calidad para todos.

Pienso que la educación pública debería cubrir toda la oferta de formación de cualquier tipo de ciclo formativo, así como hacer frente a las necesidades de formación del alumnado, y no es excusa decir que hay ciclos de difícil implantación. La FP y bachilleratos concertados deberían ser la excepción, pero creo que con esta norma se pueden convertir en la norma. No me parece bien que se destinen fondos a ciclos en la concertada sin antes haber equipado en igualdad de condiciones a los centros públicos. Es una forma de excluir de la FP a los alumnos con menos medios económicos, pues de todos es sabido que los centros concertados vía "aportación voluntaria" pueden no estar al alcance de todo el alumnado, además de que al recibir ingresos del alumno y de la administración pueden competir en condiciones ventajosas con los centros públicos, dejándolos como algo residual o directamente provocando la eliminación de unidades.

Pienso que no los soluciona dando más concesiones a la concertada. Lo que debe hacerse para mejorar la calidad de la educación es dar más medios a la pública... no a la concertada.

La educación debe ser pública para todos por igual... o privada para los que se lo puedan permitir, pero no concertada porque es clasista y discriminatorio

Poco resolutorios. Comodidad administrativa regional

Pretende privatizar estas enseñanzas. Mercantilización de estas enseñanzas, cerrando ciclos en la pública sin motivo para sustituirlos por privados.

No consiste en un complemento por no existir estas enseñanzas, sino de una sustitución injustificada, salvo por razones mercantilistas y de favoritismo.

Pretende privatizar la FP



APORTACIONES 1

Primero doten adecuadamente los IES con FP que en el IES Miguel de Cervantes después de unos 20 años de insertar la FP de Comercio y Marketin ni tienen talleres ni tienen escaparates ni tienen herramientas físicas para el correcto trabajo ni tienen el software adecuado para formar a esos técnicos de GM y GS y que demandan las empresas

Problemas no se pretenden solucionar ninguno. Es un paso más allá en beneficio de los centros concertados. Si se requiere más formación profesional, que se amplíen las ofertas de los centros públicos.

Pueden ser reales sólo en algunos Ciclos formativos

Que deben dotar de medios a los centros públicos, no a los concertados

Que el problema no es tal hay suficiente oferta en los centros públicos como para habilitar más centros privados. Es preferible mejorar la oferta y la votación en los públicos que habilitan nuevos privados

Que el verdadero problema es que no se permita que los centros públicos aumente la oferta formativa. ¿Por qué no hacen una consulta sobre eso?

Que en realidad va agravar la situación de la fp pública

Que esta norma no es necesaria para solventarlos, sino que hay que proveer a los centros públicos para que den respuesta a las necesidades que pudiera haber por parte de la sociedad.

Que la forma de solucionar los problemas no son concertando la FP sino dotando de recursos a la FP pública

Que la FP esté preparada para atender a las demandas de especialización es claramente un tema clave, que hay que intentar resolver.

Que la norma no es útil para solucionar ningún problema. Se debería ampliar la oferta pública, no la privada.

Que la oferta pública se va a ver afectada

Que más que solucionar, lo único que hace es crear más problemas y más desigualdad entre los ciudadanos. La educación pública es la que más atención y presupuesto necesita, mucho más que cualquier entidad privada.

Que no aplican al problema de la FP en nuestra región de murcia. Si se necesitan crear más ciclos formativos se debería apostar e invertir en la educación pública ya que habría centros interesados en adquirirlos.

Que no aporta soluciones y fomenta la fp privada y deterioro de la pública

Que no da solución a nada, solo quita empleo público

Que no están bien planteados. Debería fomentarse la educación pública no concertada, especialmente para tramos de enseñanza no obligatorios.

Que no existe tal problema. Hay una Red de centros públicos donde ya se ha hecho una inversión en instalaciones y profesorado. Habría que potenciar lo existente

Que no existen

Que no existen

Que no existen, hay suficiente oferta pública, no sería necesario el concierto de estas enseñanzas

Que no existen. Lo que, en mi opinión, ocurre es que la Consejería responde a presiones para facilitar el acceso a la concertación sin cumplir algunos de los requisitos actualmente existentes

Que no los soluciona

Que no los soluciona.

Que no los soluciona. Hay que reforzar la fp y resto de etapas en la pública, no privatizarlas de manera sibilina en la concertada

Que no se ajustan a la realidad

que no se van a solucionar esos problemas

Que no soluciona nada

Que no soluciona nada.

Que no solucionan nada y lo único que busca en privatizar la FP.

Que no solucionan nada y lo único que busca en privatizar la FP.

Que no solucionan NADA. Al revés, EMPEORAN el problema.

Que no son problemas reales, en contra

Que no son reales

Que no son urgentes ahora



APORTACIONES 1

Que no va a solucionar los problemas que dice, sino favorecer la apertura de ciclos concertados en detrimento de los ciclos formativos en centros públicos

Que podrían abordarse con la red de centros públicos existentes y no precisan de nuevos conciertos.

Que podrían cubrirse suficientemente con la oferta existente en la actualidad y la que se necesitara implantarse en la Educación Pública si esta tuviera la financiación necesaria.

Que quien quiera acceder a una educación no pública debe pagarla en su totalidad.

Que se debe apoyar a la educación pública.

Que se debería invertir antes en la oferta pública, incrementando el número de plazas disponibles.

Que se deja de lado a la educación pública

Que se pueden solucionar con la red pública de educación

Que se pueden solucionar desde el ámbito público

Que se solucionarían si se invirtiera más en educación pública y no concertada

Que sin duda alguna redundaría en una menor calidad educativa

Que sin falsosNo

Que son ficticios, es una artimaña para poder seguir concertando, privatizando la educación, para hacer negocio.

Qué son problemas que se deben solucionar por la vía pública, no la concertada ni privada.

Que va a crear más problemas

Se "solucionan" problemas en beneficio neto de la enseñanza privada y concertada. Es decir, no se solucionan problemas, se favorece a la clientela, a intereses privados en detrimento de los intereses de todos. Sirve para trasladar dinero de manos públicas a manos privadas. Así de claro.

Se debe impulsar la FP en el sector público. Más financiación y más profesorado y más oferta PÚBLICA

Se debe potenciar la oferta fp en la enseñanza pública

Se pretende crear todavía más diferencia entre la educación pública y la concertada, en detrimento como siempre de la primera

Se pueden solucionar deotra manera que no sea privatizando la enseñanza FP

Se solucionan con más inversión en educación pública.

Si bien es cierto que puede haber algún ciclo que sea realmente muy difícil de implantar en centros públicos, no creo que vaya a ser sustancialmente más fácil que lo haga un centro concertado. Por lo que me preocupa que se deje abandonada la FP pública, apostando por la subcontratación de centros privados bajo el paraguas de los conciertos

Si el problema es que hay nuevos ciclos que cuesta mucho implantar, en la norma debería limitarse los ciclos que pueden concertarse, ya que si no se hace se pueden implantar ciclos que tienen una oferta pública ya suficiente, como está pasando, en perjuicio de los interinos de la enseñanza pública. Por otro lado, creo que se debería regular también que los centros concertados (tanto para ciclos formativos como para bachillerato) deberían de manera obligatoria hacer uso de las listas de interinos, ya que al ser pagados los sueldos con dinero público lo normal es que se utilice a los interinos que en los últimos años han perdido sus puestos de trabajo.

Si es cierto que solo se pretende el concierto de títulos muy específicos, no me parece mal. Sin embargo, si lo que se pretende es desmantelar la oferta pública para orientarla al concierto privado, creo que no es la dirección adecuada.

La educación es un derecho universal y debe estar garantizado, por lo que toda inversión pública es necesaria y bienvenida.

Si faltan ciclos que se impartan en centros públicos.

Si no se dota a la FP de medios, no se soluciona nada.

Si se pretende mejorar y ampliar la oferta de la FP, no debe hacerse ampliando los conciertos con la enseñanza privada sino mejorando y dotando a los centros Públicos

Sólo se deben solucionar invirtiendo en lo público.



APORTACIONES 1

Son problemas creados por la propia consejería para justificar que le quieren poner en bandeja la FP a sus amigos del Opus.

Recursos, instalaciones y material hay de sobra con los centros acreditados de Formación profesional para el empleo. Se puede subsanar con un alquiler de aulas

Son problemas que se han creado para poder aportar ahora está solución. Si desde hace tiempo se hubieran creado plazas públicas no sería necesaria esta consulta.

Son reales. Pero así NO.

Todo debe quedar en la pública.

Un negocio a favor del sector privado

II.2.2. ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma?

APORTACIONES 2

NO (X99)

No me parece bien que se concierte

No estoy de acuerdo en concertar la FP Y BACHILLERATO

NO. De ningún modo

No, creo todo lo contrario, que no debe existir ningún concierto para bachillerato al tratarse de Educación post obligatoria

Innecesaria. Son enseñanzas voluntarias, quien necesite un centro concertado ha de poder pagarlo.

No lo es.

No Lo necesario es una educación PÚBLICA mejor dotada y una oferta de Formación Profesional pública diversa y atractiva para el alumnado.

Lamentable

No es oportuna la solución que se plantea al problema. Los organismos públicos deben fortalecer sus recursos para poder ofrecer soluciones dinámicas. La consejería regional debería establecer colaboración con el mundo empresarial, para ser puntera y capaz de adelantarse a las necesidades, utilizando mecanismos para implantar nuevos módulos con éxito. Me parece que es dejación de sus funciones otorgar a centros privados la ejecución de los nuevos ciclos, sin experiencia anterior de ejecución.

No, creo que no es absolutamente nada necesaria.

Totalmente innecesaria

Totalmente innecesaria, teniendo en cuenta que se están cerrando ciclos en la educación pública, no sé muy bien que se pretende con esta norma. ¿Acabar de una vez con la educación pública y llevarla definitivamente a una educación totalmente privada? Son pequeños pasos hacia el fin de la educación pública, sino quieren gestionar la educación pública, y prefieren que lo hagan entes privados, dejen su cargo a otros que si quieren hacer la gestión.

No. Iría en detrimento de la educación pública

No, no lo creo

No, y menos en medio de una pandemia.

En ningún caso. Se deben dotar de mayor número de plazas en los centros PÚBLICOS.

En estos momentos de crisis sanitaria, económica y social, y sin la suficiente información, no es oportuna.



No si con ello y como hasta ahora se denigra y humilla la FP Pública en beneficio de la Concertada y Privada Además de ser un agravio comparativo la consecucion del ouesto de trabajo por amiguismo o afinidad frente a una oposición cuando al final el salario va a salir de los fondos públicos

No, en absoluto

Creo que la norma no procede en este momento

En absoluto cuando se está destruyendo plazas de la pública

No es necesaria ni oportuno la aprobación, es ir en contra de la educación pública.



APORTACIONES 2

- No es necesaria. No es necesario concertar.*
- No es necesaria y, por consiguiente, tampoco es oportuna.*
- NO. Es necesario dotar de más dinero a los centros públicos y crear estos nuevos ciclos en ellos*
- No. Con menor gasto se podría hacer lo mismo con los recursos disponibles en la enseñanza pública*
- No. Es totalmente innecesaria*
- No, en absoluto.*
- No es necesaria ni oportuna*
- Rotundamente la veo innecesaria.*
- No es ni necesaria, ni oportuna. Lo único que quieren es llenarse los bolsillos*
- No es necesaria, es necesario dotar a los centros públicos para que puedan asumir dichos ciclos.*
- No. De ninguna manera*
- Creo que sería perjudicial para la educación regional, que está ya mermada de por sí*
- No es ni necesaria ni oportuna*
- Para nada.*
- No, en absoluto está justificada*
- No, no debemos subvencionar FP y bachillerato, es decir etapas de enseñanza no obligatoria, en los centros concertados, cuando hay tantas carencias en la enseñanza pública sobre todo en los barrios marginados, o perjudicados tanto por la pandemia como por la crisis económica*
- No creo oportuna su modificación ni necesaria ya que está suficientemente regulado.*
- No veo necesidad de aprobar este texto. La necesidad está en modificarlo para consultar al profesorado de ciclos destinados en los centros públicos las necesidades detectadas y reforzar las relaciones con el sector productivo; así potenciar las enseñanzas de ciclos en los centros públicos.*
- No. La verdadera solución consiste en ampliar las plazas públicas de formación profesional. El objetivo que persigue la n*
- No es necesario esta aprobación.*
- No es oportuno ni necesario si se dotara a los centros públicos de los recursos necesarios*
- No, no es necesaria ni oportuna.*
- No, creo que es absolutamente innecesario y que responde a intereses políticos y partidistas más que a una verdadera necesidad educativa.*
- No, esto beneficia a los centros privados en detrimento de la educación pública*
- No. Y en todo caso se debería dejar clara la excepcionalidad de hacer uso de la misma*
- Es totalmente innecesaria.*
- No. Hay que reforzar la pública, no aumentar conciertos*
- No, creo que se debe potenciar más la educación pública.*
- Totalmente inoportuna en el estado de la pandemia que nos encontramos.*
- Los niños de las etapas de educativas obligatorias faltan un día a clase (pierden el 20% de las clases a la semana), con todo lo que conlleva esto (reorganización de los padres de sus horarios laborales, pérdida de calidad educativa...), y la consejería gastando el poco dinero en concertar enseñanzas no obligatorias*
- No. La norma lo único que va a conseguir es aumentar, mediante su facilitación, el proceso de privatización de las enseñanzas post obligatorias y consecuentemente el negocio educativo de determinadas empresas con ánimo de lucro.*
- No. No se necesita esta modificación, sino la contraria, es decir revertir la concertación de las enseñanzas postobligatorias.*
- Como funcionaria de una especialidad de Formación Profesional he podido comprobar cómo la consejería deniega el doblar los ciclos ya establecidos en centros públicos cuando permite que se impartan en centros concertados.*
- La norma es inoportuna e innecesaria.*
- El único objetivo es beneficiar a unos pocos en perjuicio de todos los demás.*
- Creo que no. Hay que apostar por la educación pública.*



APORTACIONES 2

No. En la Región de Murcia se empezó poniendo centros concertados donde había centros públicos que cubrían las necesidades de la zona. Se siguió concertando el bachiller hace unos pocos años. Ahora se va a por la formación profesional. Se generan problemas globales donde no existen. La calidad del sistema educativo estriba en una educación pública fuerte. Los centros concertados no tienen el control que tienen los centros públicos, ni a nivel de Inspección, ni a nivel económico. Y eso un trabajado del ámbito educativo lo ve fácilmente. Todo ello ha derivado en colegios que han quedado con una media de 5/15 alumnos donde antes había 25 por clase y doble línea. Se autorizó la construcción de centros concertados habiendo ya las infraestructuras y recursos para llevar a cabo la tarea educativa. Eso ha derivado en infraestructuras mal aprovechadas y obsoletas, presas de la mala gestión administrativa por parte de los órganos competentes.

En absoluto, no se debería concertar la enseñanza postobligatoria.

No es necesaria.

No. Se debe potenciar la FP pública

No la veo oportuna, sobre todo con todo el crecimiento de los centros concertados en detrimento de la escuela pública

No. Primero establece diferencias entre el bachillerato y los ciclos formativos permitiendo una mayor flexibilización de las normas en los ciclos. Segundo la flexibilización no responde a las necesidades reales de la demanda de oferta educativa. Por último no da respuesta a las necesidades de la enseñanza pública, sólo a las de la enseñanza privada concertada.

Rotundamente NO.

No, no lo creo. Es una norma con un claro sesgo ideológico que no redundará en mejoras del sistema

Con la actual normativa se pueden cubrir los casos de excepcionalidad que pretende solucionar la modificación propuesta.

No se debería aprobar

Para nada, es una vergüenza

No. Es tiempo de reforzar la FP pública. Faltan muchos recursos materiales.

No, inoportuna

Ninguna

La considero absolutamente innecesaria e inoportuna, a tenor de la tendencia a que en muchos centros públicos se estén suprimiendo plazas de FP o no aprobando nuevas.

De ninguna manera. Hacen falta buenos profesionales en FP y Bachillerato que impartan clase

Absolutamente no

No, estoy en contra de su aprobación.

No porque no hace falta aumentar nada en inversión privada y profesores sin oposiciones aprobadas puestos a dedo.

No. Creo que se debería dotar a los centros públicos de los recursos necesarios, tanto materiales como de profesorado, para poner en marcha los ciclos formativos.

No, porque debe de ser más fácil que la educación pública pueda tener más abanico de FP y la concertada debería tener más requisitos para poder acceder a la FP o por igual a los dos, los mismos requisitos a la pública y a la concertada

En absoluto.

Es necesaria y oportuna una normativa, pero no está que favorece la concertada en detrimento de la pública.

Totalmente necesaria para acabar con el chiringuito de la concertada.

Siempre que sea en beneficio de la escuela pública

REALIZANDO MEJORAS

No. Las enseñanzas no obligatorias no deben ser concertadas, de forma que prime la calidad de la enseñanza.

La norma no resuelve los problemas estructurales, la solución no puede pasar por deshacerse del control de la formación por parte de la Consejería de Educación y dejarlo en manos de particulares, que buscando un beneficio pueden acertar o no.

No es necesaria.



APORTACIONES 2

No, inoportuna y como reacción política al proyecto de nueva ley educativa. Perjudicial para la educación pública. Estamos hastiados.

No creo que sea necesario

En absoluto. Hay que potenciar la educación pública y sacar del sistema a aquellos elementos que ocupan plaza en centros públicos y no aprovechan esa oportunidad, puesto que se la están quitando a otra persona que podría aprovecharla.

Los talleres industriales se encuentran dentro de los centros públicos y la nefasta gestión pública de estos años ha provocado su obsolescencia.

Deberían invertir y mejorar lo que ya tiene la administración y que es de todos

Más que oportuna la veo oportunista.

Si abrimos la FP a la enseñanza privada, con medios públicos nos exponemos a que los módulos rentables sean impartidos por ellos y sobrecargar la pública con los alumnos con más dificultades.

No, no lo es, y menos en estos tiempos.

No, no lo es. Y se hace con urgencia ante la llegada de la nueva ley de educación. No es oportuna.

No es necesaria su aprobación pues los requisitos deberían ser más estrictos para poder mejorar la calidad de la educación y no empeorarla. Es importante valorar la experiencia previa de los centros antes de ampliarla.

No. En absoluto. Lo que hay que hacer es financiar a los centros públicos adecuadamente.

No, no es nada oportuna la aprobación de la norma

No, para nada. Hay muchos otros problemas que tienen más prioridad. Como mejorar la FORMACIÓN PROFESIONAL PÚBLICA.

No, no es necesaria. Se debe dotar a las escuelas públicas de esas carencias, no desviar dinero al sector privado. La educación no es ni debe ser un negocio

No es ni oportuna ni necesaria

Rotundamente NO

No, como siempre se hace lo más discretamente posible para que la gente no se indigne por vender al mejor postor la educación de nuestros hijos. Lo que es necesario y urgente es mejorar la educación pública.

No cuela, para eso está la Formación en Centros de Trabajo.

No, oportunista imagino que sí

A ver, que a mí también me gusta invitar a mis amigos a cervezas. Pero estáis gestionando dinero público y esto huele a chiringuito.

No. Incluso creo que habría que revisarla y actualizarla en los términos indicados antes.

No es oportuna en absoluto. es la privatización encubierta de la Formación profesional pública.

nono

No, en absoluto

No. Creo que es ideológica y solo pretende desbaratar la enseñanza pública

No, en absoluto no. Todo lo contrario, en estos momentos ni oportuna y mucho menos necesaria. Se necesita mejorar la pública.

En absoluto. Lo que hay que hacer en primer lugar es mejorar la oferta así como las instalaciones y equipos en los centros públicos

No es el momento

No, sólo hay que mejorar los medios de los centros públicos.

NO, LA ENSEÑANZA DEBE SER PÚBLICA

La veo del todo improcedente

No, es un error concertar la FP. José Luis Mendoza y unos pocos ganarán mucho dinero pero ofrecerán a los estudiantes murcianos una formación precaria y cara

Para nada en absoluto.

No, es inoportuna e inadecuada



APORTACIONES 2

Si los centros públicos no disponen de dichas instalaciones los privados las van a tener menos, ya que les están adjudicando los conciertos ahora. Lo que tiene que hacer la Consejería es destinar el dinero a adecuar las instalaciones de los centros públicos, no despilfarrar el dinero invirtiéndolo en propiedades privadas.

No, no creo que se ni necesaria ni oportuna.

No creo que necesaria ni oportuna

NO creo que sea necesaria ni oportuna la aprobación de la norma, sino que las deficiencias en la Formación Profesional de nuestra Región se deben a la continuada falta de inversión y apoyo de esta administración a la red pública de Formación Profesional. La solución a estos problemas no pasa por abrir la oferta de ciclos formativos al mercado, sino por invertir en mejorar la red de centros públicos y fortalecer la oferta pública de FP.

No, es desviar fondos hacia la enseñanza privada cuando la pública hace una oferta de gran calidad

No, pretende privatización de la educación

No es necesaria ni oportuna.

No lo veo necesario

No, no lo creo.

No, si no se recortan plazas ni especialidades en la pública

No es el momento.

No es necesaria ya que si se da más recursos a los centros públicos, se conseguirá más oferta y de mayor calidad.

No la considero oportuna.

No.Lo oportuno sería dotar a los centros públicos

No, debería de realizarse de forma posterior a la aprobación de la nueva ley de educación, la LOMLOE. No existe ninguna urgencia.

No, debería especificar que títulos requieren instalaciones específicas y que no se puede dotar a un centro público de ellas. No lo especifica. Mezcla además argumentos para la fp que no tienen nada que ver para bachillerato

No creo sea necesario ni oportuna su aprobación.

En época de crisis, es innecesario. Ya no solo será la educación universitaria alcanzada por pocos, sino también la FP <<última vía de progresar de los estudiantes>>.

También el país se sume en crisis económica y el uso de dinero público es para los ciudadanos. Con inversión en ordenadores en aulas de vespertino, la inversión se queda en el centro público y la aprovechan tanto el centro por la mañana como los ciclos por la tarde.

Toda la inversión frente al Covid, se duplicaría al usar centros concertados. El número de empresas para realizar prácticas se vería mermado.

La calidad de la educación se disminuiría al usar docentes sin experiencia y sin historia en el oficio.

Los docentes interinos pagados por la Consejería de Educación en concertados trabajan en peores condiciones laborales, creando malestar y Burnaut en ellos, repercutiendo en su labor diario.

No, para eso está la enseñanza pública

No, si les es rentable a los centros privados para aceptar el concierto, porque no lo es para lo público que supuestamente no tiene que obtener beneficios, mi abuelo me decía que nadie da duros a pesetas y es cierto, como pueden ellos acometer las inversiones para hacer talleres industriales y les sale rentable y a la administración pública no, me está diciendo que son mejores gestores que vosotros, no lo creo, están eligiendo el camino fácil, por favor no cojan ese camino.



APORTACIONES 2

No. Y manifiesto al respecto lo siguiente:

1. Me opongo al aumento de los conciertos existentes, que han supuesto un crecimiento de más de un 25% en nuevos centros con el Gobierno actual, y anteriores del PP, en base a la demanda social e incluso cuando ésta no existía legalmente. Y en los últimos 15 años, un aumento de financiación de la enseñanza concertada de más de un 115%, a la vez que la pública disminuía en términos reales sus presupuestos.

2. Con mayor razón, me opongo al aumento de conciertos en las enseñanzas post obligatorias.

3. La modificación propuesta es irregular, acelerada, contradictoria, privatizadora sin motivo y precaria:

- Irregular porque no modifica la exigencia de "demanda social" de la Orden de 30-3-2017.

- Acelerada, porque hace lo posible, y hasta lo imposible (la contradicción) para que no afecte la supresión de la "demanda social" de la LOMLOE.

- Contradictoria, porque suprime la exigencia de "demanda social" que el gobierno argumenta constantemente.

- Privatizadora sin motivo, porque autorizaría, en su caso, y concertaría un ciclo a quien puede, y es probable que no tenga, las condiciones cuya ausencia motivan que no se implante en la pública.

- Precaria, porque se autorizaría un concierto sin comprobar si tendrá alumnado ni su idoneidad, algo que al menos exigía la norma que se modifica.

No estoy de acuerdo que se den ciclos formativos a la enseñanza privada y a la concertada disminuyendo la oferta educativa en la enseñanza pública.

No, en absoluto.

No considero necesaria esta medida, lo que sí es necesario es dotar a la enseñanza pública de medios y personal, ya que la enseñanza concertada debe ser subsidiaria de la pública

II.2.3. ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes y adecuados para solventar...?

APORTACIONES 3

NO (X94)

No me parece bien que se concierte el bachillerato ni FP

No estoy de acuerdo en concertar la FP Y BACHILLERATO

No. Insisto: no existe un problema al respecto. Si la CARM quiere ampliar la oferta de Formación Profesional, con respecto a la actual, debe implantar ciclos en centros públicos, ya sean Es o centros integrados de Formación Profesional

Creo que esta norma no es adecuada

No existe el problema.

No. Privatizar la enseñanza solo empobrece a la población.

Nada

No son adecuados. No se debería flexibilizar. Si una empresa quiere apostar por un ciclo formativo, puede apostar, utilizando sus mejores recursos. Si a partir de ahora, se le puede adjudicar la implantación de un nuevo título, se hará sin garantías.

No, creo que se utilizará para precarizar más el trabajo de los interinos y para hacer negocio con la educación.

Inadecuados.



APORTACIONES3

Los objetivos que se persiguen son inadecuados, si se quiere apostar por una enseñanza pública de calidad apuesten por ella, no la abandonen a su suerte, y apuesten por lo privado.

Veo bien que si no se tienen recursos se tire de lo que ya hay hecho en lo privado, pero crear de cero en lo privado para no hacerlo en lo público, es no apostar por la enseñanza pública.

No es necesaria para la FP, tiene peso político

Creo que hay otras maneras y otras decisiones que a corto y medio plazo podrías ser más eficaces

No. Deben abrir más centros públicos y no convertir la educación en un negocio.

Si fuera el objetivo solventar esas necesidades se haría desde el sector público y no dando a los centros concertados lo que por otro lado quitas de los públicos.

No solventan ningún problema puesto que no existe.

No solventa la problemática de la Fp, como es su falta de aceptación por la población.

Para solventar nada.

No

Creo que habrá discriminación socioeconómica tanto para alumnos como por el abandono al que se llevará a la FP Pública en beneficio de la concertada y privada

Si

Los bolsillos de los amigos de algún político

No solventa nada. Sería más coherente dotar a la enseñanza pública para cumplir los objetivos.

Si quieren mejorar la formación profesional, inviertan en la Red pública de centros, no conviertan la educación en un negocio.

NO. La norma solo persigue seguir beneficiando a los centros privados concertados sobre los públicos

No. Es un gasto sobre gasto. No es época de tanto gasto. Con invertir más en los centros públicos sería suficiente

No, no es necesario aumentar los conciertos en etapas educativas no obligatorias.

No lo creo

No son adecuados. Lo necesario es que los centros públicos estén dotados con los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una formación de calidad y accesible a todos.

Ese objetivo es vergonzoso, utilizar el dinero público para enriquecer a la empresa privada, en vez de invertir en

la educación pública.

Los objetivos no son suficientes ni adecuados para proponer dicha norma

Nada. No es necesario plazas concertadas

En absoluto

No. Mejor financiar suficientemente a la fp publica

Son objetivos ficticios que enmascara un objetivo triste, hacer negocio con la educación.

No, los objetivos no son adecuados ni suficientes para la intervención que se propone realizar

Partiendo de la base que no hay ningún problema que resolver me parece innecesario.

No tengo muy claro lo que hay que solventar, recientemente han eliminado ciclos formativos que se impartirán en centros publicos

Los objetivos que persigue la norma no son ni adecuados, ni suficientes.

El objetivo principal, ya que se dispone de un cuerpo de inspectores y profesorado, relacionado con el sector productivo (FCT), debe ser, establecer dotación económica y toda la necesaria de personal para actualizar y adecuar los espacios en los centros públicos. Y así, no abandonar lo que ya está en funcionamiento.

El objetivo que persigue la norma es crear un negocio privado sustentado con impuestos públicos.

No son totalmente insuficientes.

NO, no lo son. Son para beneficiar a la educación concertada y privada.

No, rotundamente no. El objetivo debería ser equiparar a la pública con respecto a la concertada y no al contrario.

El objetivo sería dar la financiación, medios, infraestructuras y docentes para los centros públicos



APORTACIONES3

Son adecuados a los objetivos que se plantean. Aunque no lo sean para la calidad de la enseñanza y servicios públicos

No podemos solucionar el problema de la falta de oferta educativa de la región con más conciertos. Debemos apostar por la educación pública.

El objetivo de reforzar las enseñanzas es correcto, pero no la solución que propone. Hay que acabar con todos los conciertos

No. Insisto en lo anterior

Objetivos no justificados y totalmente inoportunos.

No existe un problema de falta de oferta formativa de FP, y si hiciese falta ampliar o modificar la oferta existente la red de centros educativos públicos dispone de las instalaciones, de los medios y- de forma especialmente destacada- de los profesionales para abordar las posibles nuevas necesidades. Es por tanto innecesario extender los conciertos educativos -pensados para atender a la obligación del Estado de facilitar una plaza escolar gratuita en los niveles educativos obligatorios- a enseñanzas post obligatorias para las que existe oferta pública más que suficiente.

Innecesarios. Está claro que los objetivos son concertar todo lo posible antes de la entrada en vigor de la LOMLOE, para seguir beneficiando a unos pocos en contra de la mayoría.

Nada

Lo que debería hacer la administración educativa es implementar oferta formativa en ciclos formativos en el conjunto de la región.

La ciudadanía de la región de Murcia podría elegir aquellos ciclos en la enseñanza pública.

Si se dedica a privatizar la formación profesional , dejará de existir una oferta pública.

Los objetivos que persigue la norma no son los adecuados.

Muy inadecuados

No. Se va en la dirección contraria.

No son los idóneos para una educación de calidad

No solventa ningún problema.

De ninguna de las maneras, la FP no puede ser un negocio de las escuelas concertadas

NO. La enseñanza concertada/privada NO debe existir.

Los objetivos que persigue la norma son privatizar una enseñanza que ya existe en el sector público

No, no son adecuados en absoluto. Las enseñanzas postobligatorias no deben ser concertadas. Mucho menos la FP

Los objetivos no coinciden con la argumentación para justificar la modificación. Por tanto, no son claros. Lo que buscan es normalizar la concertación y no resolver la excepcionalidad.

El objetivo de conseguir votos puede que sí, cualquier otro no

Solventa que con dinero público se pague una educación privada, mal llamada concertada.

No, solo hará deteriorar el sistema público y el empleo público.

En absoluto

Para nada, NO.

Ni mucho menos

Nada. La norma va en detrimento de la enseñanza pública.

No, serían suficientes si se dotara de más medios y oferta educativa a la educación pública.

Para nada.

Sin duda es una privatización de la educación a pasos de gigante que pisa lo que está plantado de forma natural para plantar otra cosa transgénica .

No. Considero que se puede solventar invirtiendo en los centros públicos.

NO, no son adecuados porque se debe mantener la enseñanza pública y que tengan los mismos requisitos para acceder a ofertar ciclos de FP

No son adecuados porque el resultado final será que los alumnos deberán costearse esa formación concertada.



APORTACIONES3

Sí.

REALIZANDO MEJORAS

Considero que están mal planteados.

No así.

No lo son.

No. Dejen de usar la educación como arma arrojadiza entre políticos, por favor.

No, hay que potenciar una educación pública y 100% gratuita, de modo que cualquier ciudadano, pueda acceder a ella.

Son falsos

Nada. No hay problema de falta de plazas en Formación Profesional. Existe para determinados ciclos; pues esos que se implanten en centro educativos en horario vespertino para poder hacer un uso completo de las instalaciones públicas, pero no concretando esos nuevos ciclos.

Los objetivos no me parecen razonables, ya que debe asegurarse que los centros concertados disponen de los medios para llevar a cabo la formación y que disponen de alumnos interesados durante cómo mínimo un curso previo.

Para solventar qué?. La destrucción de la enseñanza pública?de

El objetivo de la norma es la liberalización de la educación, pero con dinero público

No, son sesgados, partidistas y anticonstitucionales, puesto que se establece en la misma que todos los ciudadanos

tienen derecho a una educación pública de calidad.

La inspección educativa debería ser más contundente y vigilante con la concertada. Es una vergüenza que se les permita trocear contratos y tener maestros y profesores de secundaria contratados para 3, 4 ó 5 horas, en vez de juntar esas jornadas y sacar contratos de 9 ó 10 horas lectivas.

No, no van a solventar lo que pretenden.

Los objetivos importantes son los no explícitos:

- Financiar la enseñanza privada con dinero público.

- Potenciar los centros religiosos (especialmente los Católicos).

que los conciertos no lleguen a la FP

No. Actualmente no existe la necesidad de bajar mas las exigencias para poder implantar nuevos ciclos de formación profesional.

No, porque en realidad es la educación pública la que tiene que ser financiada para estos objetivos.

que los conciertos educativos no lleguen a la FP

que los conciertos no lleguen a FP

nada

No intenten solventar. Son objetivos de interés político.

No solventa nada

No a los concertados

No la veo necesaria

Los objetivos son los de siempre abrir mas el negocio a quien quiere ganar dinero a nuestra costa.

No, lo único que quiere la norma es dar dinero público a centros privados

Van enfocados a solucionar los problemas de la empresa privada

Los objetivos anuncian graves sospechas de amiguismo.

No me gusta la norma en general

No, en ningún caso

Que los conciertos educativos no lleguen a la FP

no.es un parche.

Partiendo de que no considero que la motivación sea suficiente, huelga plantear si me resultan objetivos adecuados. En todo caso no me lo parecen.

No, no se necesita solventar nada con la formación privada. Se necesita mejorar y ampliar la pública.



APORTACIONES3

En absoluto: me parece una barbaridad que se autorice la enseñanza de Ciclos en centros donde anteriormente no se han implantado. ¿Qué hay de la formación y experiencia del profesorado que, ni siquiera accede por oposición? ¿No se presta este perverso objetivo a que centros privados mercadeen con la FP en detrimento de los públicos.

No son suficientes

No, los objetivos son políticos.

GENERA OTROS PROBLEMAS. OBJETIVOS NO SUFICIENTES NI ADECUADOS

Son solo adecuados para quienes ven la educación como un negocio y no como un servicio a la sociedad

Si el objetivo es mejorar la enseñanza de FP en nuestra Región se debe hacer en el sector público, donde están los mejores profesionales y donde todas las clases sociales pueden acudir

Absolutamente nada.

No, estoy en desacuerdo

Estos objetivos se han diseñado adrede para entregar la Enseñanza Pública a los negocios privados. La Consejería puede adecuar los centros públicos con menos dinero del que piensa invertir en los privados. No hay necesidad de invertir en lo privado. Lo Público puede hacerse cargo de todo sin tener que dar negocio a empresas privadas.

Creo que se pretende privatizar la educación.

Nada

Considero que no.

En absoluto.

Ratifico lo anterior, no creo que sean suficientes ni adecuados los objetivos, sino que se debería hacer un estudio de las deficiencias y demandas de los centros de FP, así como en colaboración con el sector empresarial.

Los objetivos son lícitos pero no precisan de más conciertos educativos.

No, debería contemplar mas apoyo a la educación pública

La norma no acomete la solución del problema de fondo.

Creo que no es la forma.

Los objetivos son simplemente privatizar lo que debe ser público y de libre acceso a la ciudadanía.

No. No solventa nada

No creo que sean suficientes los requisitos que se exigen para dar las concesiones a los centro concertados.

Muy insuficientes

No son suficientes ni adecuados.

Si cualquiera pueda educar y la educación refleja el crecimiento económico de un país, según cito textualmente <<En Japón, el único profesional que no precisa reverenciar al emperador es el profesor, pues, según los japoneses, en una tierra donde no hay profesores, no puede haber emperadores....>>, considero que el objetivo agradecerá la crisis en el futuro,

Con ello quiero recordar que aún en tiempos de medidas extremas, cualquier decisión que afecte a la población no se puede tomar a la ligera. Crear un concierto en una enseñanza no obligatoria no existe necesidad por imperativo Constitucional. Por esto último, tener buenos educadores con lograda experiencia no se consigue dando un concierto, sin ni siquiera el curso anterior ejercer el proyecto educativo. Los resultados en colegios recién creados concertados respaldan los problemas de empezar algo nuevo. <<Dar a dedo>> esa educación a los que nos pagaran las pensiones en el día de mañana, no considero un objetivo viable.

No, no se debe facilitar el concierto.



APORTACIONES3

No. Porque se argumenta que estos nuevos conciertos lo serían para especialidades y especialistas que demande el sector y no estén cubiertas. Como si la detección de una necesidad formativa o de técnicos tuviera que ser necesariamente proporcionada por la iniciativa privada. Sería como decir que la formación de los ciudadanos, en adelante, se externaliza por completo, quedando la Administración Regional como mera observadora de ese servicio público desde lo privado. Claro que eso es lo ha venido haciendo, y pretende con esta modificación que propone, con los conciertos ESO (los innecesarios), en Bachilleratos, otros ciclos de FP y títulos de Universidad privada.

Además, no exige que el ciclo esté funcionando sin concierto y se haya podido comprobar su idoneidad. Se suprime la lógica -pero no imprescindible criterio para concertar, porque se debería implantar en la pública si de un gobierno preocupado se tratara- condición de que el ciclo se esté desarrollando:

- Se suprime la necesidad de comprobar que el ciclo funciona.*
- En la nueva norma basta con que se tenga autorización.*

Pero la autorización se podía pedir incluso unos minutos antes que el concierto. Así, de una sola tacada se tendría autorización y concierto, pero no se obliga a tener ni espacios, ni equipamiento, ni alumnado. A esperas del concierto, no vaya a ser que no se autorice. Es decir, con toda legitimidad, el centro esperará a tener la concesión para empezar el servicio con todas sus exigencias.

No estoy de acuerdo con la flexibilización de los conciertos de los ciclos formativos a la enseñanza privada y concertada porque en la propuesta se ofrecen aquellos ciclos formativos costosos por las infraestructuras de las aulas y el equipamiento y en la realidad se están dando todos los ciclos formativos a las empresas privadas en detrimento de la enseñanza pública.

No. La educación pública necesita esa inversión.

Considero que los objetivos de la norma no resuelven ningún problema.

Los objetivos que persigue la norma son los de siempre, deteriorar la enseñanza pública y apoyar las iniciativas privadas, supongo que algún beneficio obtendrá alguien

II.2.4. ¿Cuál de las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias considera más idónea?

APORTACIONES4

Abrir aulas públicas

No estoy de acuerdo en concertar la FP Y BACHILLERATO

Implantación de ciclos formativos en centros de titularidad pública

Mantener la inversión en la educación pública y apostar por los diferentes bachilleratos: ordinario, investigación, bilingüe, internacional...

No es necesaria, se está buscando el blindaje rápido de lo privado.

Invertir ese dinero en mejorar las instalaciones de los centros públicos

Ya existen suficientes centros con bachillerato. Dotarlos de más medios .

Ampliar la oferta de Formación Profesional de carácter público, y no potenciando centros privados de FP que se enriquecen a costa de familias con limitados recursos que invierten un alto porcentaje de sus ingresos en la esperanza de que sus hijos logren un título que les abra el futuro, cuando tienen las mismas o más posibilidades con la educación pública

Aumentar las plazas públicas de BTO Y CCFF

Aceptar las competencias del Parlamento de España



APORTACIONES4

No flexibilizar la concertación de nuevos ciclos de FP sin experiencia previa. Habría que crear convenios que permitan que los profesores de formación profesional de un sector puedan colaborar con empresas punteras, especializadas y con necesidades en recursos humanos, y de esa manera, poder participar en la creación de dichos nuevos ciclos. Se pueden crear incentivos, tanto económicos como para un futuro traslado de dicho funcionario otra ciudad.

Ampliar la oferta de centros públicos mejorando sus instalaciones.

Dotar mejor a los centros públicos

Para mi la alternativa sería, en primer lugar obligar a que en los conciertos se utilicen las listas de interinos y en segundo lugar que no se puedan poner ciclos formativos concertados cuando haya ya una oferta adecuada en la enseñanza pública.

Ninguna.

Si de verdad se quiere ampliar la oferta de la formación profesional en lugar de cerrar ciclos de deben aplicar o como mínimo mantener. No cerrar en lo público para abrir de cero en lo privado. Contratación de más profesorado y reorganización de los centros existentes. Y en último lugar si es que hubiera que hacer algún concierto puntual se hace. Pero en ningún momento cerrar lo público para llevarlo a lo privado, es un despropósito.

Ninguna

Potenciar educación pública

Más fondos para la formación profesional en los centros de titularidad pública y ampliación de la oferta haciendo un estudio serio de las necesidades del mercado laboral.

Abrir más centros públicos, implantar los ciclos necesarios en centros públicos. No cerrar ciclos para, a continuación, que los oferte la privada y/o concertada. No convertir la enseñanza en un negocio.

Ninguna

Que se doten de plazas en los centros públicos puesto que están preparados para acoger a más alumnado. Muchos centros reclaman ciclos y reclaman plazas y no se le conceden teniendo las infraestructuras ya disponibles

Fp publica, con más plazas, más profesorado, menos ratio, más dotación económica, más publicidad positiva.

Invertir en la publica y no privatizar la educación

Que se invierta en lo público

Eliminar conciertos

Dotar a la FP publica de más recursos economicos, materiales, espacios formativos, software de mercado, formacion adecuada y tecnica del profesorado, reducir la ratio de alumnos hertamientas-profesor, desdoblamiento de profesores en talleres, adecuar los talleres a la realidad del mercado laboral, que la FCT sea remunerada, tanto la normal como la dual, pero no como ahora que es una miseria lo que le dan a los de FCT dual, que las empresas que colabiran en FCT no puedan hacerlo más de dos o tres cursos seguidos si no contratan al menos la mitad de esos años y a la mitad de alumnos que reciban

Inviertan en educación pública

La mejora en la oferta y en la votación de los centros públicos de los que actualmente se dispone

Más inversión pública en lo de todos

Dotar a los centros públicos de más recursos. No dar más a los concertados. La educación pública pero de calidad.

Ofertar la FP a centros públicos en vez de facilitarlo a la educación concertada.

La enseñanza pública es la solución más idónea.

Inviertan en mejorar la oferta y calidad de los centros públicos de formación profesional .

Usar el dinero público para mejorar las infraestructuras de los centros públicos para que se puedan impartir los ciclos actuales y futuros en condiciones dignas

Lo ideal sería no dejar caer a la enseñanza pública que cada vez se ve con menos recursos. No destinar recursos públicos a enseñanza concertada. Publica 100% y privada 100% con capital privado

Canallas



APORTACIONES4

Mejorar la educación pública, aumentar las plazas de FP doblando los ciclos si hace falta y aumentar los recursos en los centros ya existentes.

Cumplir con la LODE de 1985. La educación concertada es subsidiaria de la pública.

Dotar a los centros públicos de más ciclos formativos, puesto que no hay plazas porque ustedes no quieren. Porque los centros están vacíos por las tardes.

No aprobar la ley

La solución es fácil, invertir y crear centros integrados de formación profesional PÚBLICOS.

La norma no propone ninguna, la propuesta idónea es facilitar a los centros públicos la posibilidad de impartir esos ciclos

Lo que hay que evitar el disminuir fondos en la educación pública para crear negocios en la concertada.

Me parece que se debe ampliar la oferta de ciclos de FP en los centros públicos, no en concertados

Potenciar la educación pública y no aumentar el peso de la concertada en su perjuicio. No hay más que ver la calidad de los titulados en los concertados

Más ciclos en centros públicos con mejores medios.

Más inversión en educación Pública y no a la privada subvencionada

Mayor financiación a la pública.

No concertar, privatizar.

Más apoyo económico a los centros públicos con disminución de ratios.

Mes de julio formación obligatoria de profesorado.

Ya existe una norma reguladora, y está es una modificación de la existente cuya necesidad no está justificada

Dotar económicamente los centros públicos existentes, mejorar sus infraestructuras y contratar más profesorado bajando las ratios. Aprovechar al máximo todos los centros públicos incluidos los de adultos.

Ninguna

Ninguna ya que está regulado y funciona perfectamente.

Facilitar el trabajo docente en centros públicos, dotándolos de medios. Favorecer su conexión con el mundo laboral

Atender al las necesidades de formación demandadas por el profesorado de ciclos.

Establecer procedimientos por los que personal del sector productivo en las empresas de la región imparta formación específica y actualizada al profesorado público.

Incentivar mecanismos que permitan al profesorado estar periodos desempeñando tareas en empresas completando su formación continua actualizando sus conocimientos en las necesidades del sector.

Establecer proyectos por los que se asignen presupuestos específicos a los centros públicos destinados a mejorar y actualizar las instalaciones, dotaciones de ciclos.

Ampliar lo más rápido posible las plazas públicas de formación profesional.

No se contemplan????

Invertir más en la escuela pública

Potenciar los ciclos formativos existentes y ampliar la oferta formativa en los centros públicos para adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad

La solución adecuada es aumentar las dotaciones en los ciclos públicos que ya tienen creada toda la infraestructura.

Hay que dejar la norma como está.

Dotar a los centros públicos de recursos para poder llevar a cabo la formación profesional en los mismos.

Mayor inversión en la educación pública para ofrecer un mayor número de plazas públicas. Repito, este concierto es innecesario.

Dotar de los medios necesarios a los centros públicos

No se contemplan en la memoria.

Pero para mí, sería la inversión en la mejora de los centros públicos

Se debe apostar por la educación pública. Lo mismo que cuesta el concierto al año se puede invertir en educación pública



APORTACIONES4

Aumentar las plazas en la escuela pública, asumir la titularidad de los centros concertados que se presten a ellos, y no autorizar ni un concierto más

Mantengan la calidad de la oferta pública y no cedan recursos a la concertada, sobre todo en el estado pandémico y de crisis que nos encontramos. La región necesita servicios públicos fuertes y de calidad para todos los ciudadanos.

Aumentar el número de centros públicos que ofertan FP, reforzar la oferta pública de ciclos formativos, garantizar que todos los IES imparten FPBásica.

Abandonar la política de privatización de la enseñanza y, más concretamente, la política de concertación de enseñanzas post obligatorias.

Dejad de concertar formación innecesaria a costa de la educación pública.

La solución por la alta demanda de matriculación en formación profesional no pasa por e concierto a otras entidades. En los centros públicos imprtimos docencia profesores que hemos demostrado ante un tribunal de oposición nuestra valía. La solución pasa por dotar a los centros públicos de los medios para llevar a cabo esta formación de una manera satisfactoria y de calidad.

Hacer publicidad en la página de la consejería de ciclos impartidos en entidades privadas que se están impartiendo en centros públicos por docentes cualificados me parece una falta de respeto a otros funcionarios que realizamos nuestra labor con diligencia.

Permitan qur los centros públicos podamos doblar ciclos. Doten de medios a los centros públicos para ampliar la oferta para beneficiar a los estudiantes de la región y para crear empleo estable y de calidad entre los docentes.

Incremento de la inversión en la FP pública. Aumento de la oferta.

Generación de centros integrados de FP para separar la FP de los Institutos de Secundaria. Esto mejoraría la imagen social que se tiene de la FP

Invertir en lo publico más

Dejar de concertar niveles y etapas educativas

En primer lugar, ofertar ciclos en todos los institutos públicos regionales que ahora mismo tienen formación profesional.

Derogar la posibilidad de transferir fondos públicos para enseñanza Post-obligatoria privada

Las necesidades de la enseñanza pública obligatoria son tan importantes que no tenemos dinero para repartirlo entre los empresarios de la enseñanza privada

Considero que la solución es apostar por la educación pública e invertir en ella.

No son idóneos.

Dejar la normativa como estaba.

No es necesaria su modificacion

1. Aumentar la oferta pública

2. Dotar de recursos a los centros de fp públicos

3. Disminuir las aportaciones a los concertados

4. Los profesionales de enseñanzas concertadas que provengan de las listas de interinos. Acceso igualitario a puestos de trabajo pagados con dinero público

Potenciar la fp pública y dejar de abrir centros privados concertados donde no prima la imparcialidad en selección de personal sino solo el clientelismo

No lo se

Dotar de recursos y espacios a aquellos centros que ya tienen estructurada la formación profesional.

Habilitar nuevos centros públicos que pongan en marcha estos itinerarios.

Aumento de fondos a la educación pública y más concretamente, a la FP.

Ampliar módulos de FP en la enseñanza pública

Potenciar la educación pública en vez de invertir en centros privados-concertados

Lo mejor sería apostar por la creación de centros integrados. Sería un paso decisivo para la Fp

Disminuya los conciertos públicos a los centros privados concertados ofreciéndoles a los centros de enseñanza pública esos recursos económicos y humanos



APORTACIONES4

Que se retire toda enseñanza privada/concertada de la Región de Murcia, dejando sólo la oferta pública. Los recursos invertidos en ella son necesarios para la pública.

Las soluciones son dotar a los centros públicos ya existentes de los medios necesarios para la impartición de las enseñanzas

educación pública 100%

Incrementar el presupuesto de las enseñanzas y potenciar los CIFP

Enseñanza pública

Establecer en el marco de la Mesa de la Concertada las necesidades reales de ese ámbito antes de ofrecer soluciones no negociadas o negociadas en ausencia de los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Dotar a los centros públicos de los recursos necesarios.

No llevar a cabo el proyecto y dejar la educación en manos de gente solvente y capaz, no en manos de gente con algo de dinero que se compra los puestos de trabajo aunque sean los Froilanes de turno

Que los centros sostenidos con fondos públicos hab de ser publicos sino privados.

Ninguna.

Hay espacio en IES por las tardes para atender FP, solo se necesita de recursos humanos.

Pública

Establecer los ciclos formativos en centros públicos.

Ninguna.

Inversión en la faceta pública

Evitar más concesiones. Realizar un reingreso paulatino de los alumnos de los bachilleratos y FP concertados a los institutos de la región.

Que se liberalise el acceso de empresas privadas

La reiterada más arriba, educación pública.

Fomentar la educación pública y no la privada, tan desprestigiada y devaluada por su proliferación tan desmesurada.

No se propone ninguna solución alternativa por lo que la norma adopta un único criterio y una única realidad, la que interesa para tal fin.

Ninguna, solo persigue concertar y yo quiero lo público

Ampliar oferta pública, no privada.

Ir dando paso al profesorado y la escuela públicas en una Region de Murcia con demasiados conciertos educativos .

La solución sería dejar de concertar la educación y poner en valor la educación pública y sus profesionales.

Se debería dejar como esta hasta ahora y no quitar FPs en la publica para pasarla a la concertada.

Eliminación de conciertos en etapa no obligatoria

Más presupuesto para la educación pública

Invertir más en educación pública

No se ha considerado la mejora de los centros publicos existentes y volver a abrirlos que se han cerrado.

Invertir en las escuelas públicas

Más inversión en educación pública.o

Abrir más líneas y ciclos subvencionados públicos.

Quitarle autonomía al centro concertado y se rija por las mismas normas y procedimientos que la escuela pública.

NO EXISTEN

Me abstengo.

Esos problemas tienen mejor solución abriendo esas nuevas titulaciones y ampliando plazas de las existentes en otros centros públicos. De esta manera, además, se podría distribuir la oferta entre los principales núcleos cabecera de las diferentes zonas de la Región de Murcia, evitando la concentración de la oferta en Murcia, y en menor medida, en Cartagena y Lorca, llegando, por ejemplo, a Caravaca de la Cruz o Cehegín, en el Noroeste, Jumilla o Yecla en el Altiplano, o Cieza en la Vega alta del Segura.



APORTACIONES4

Deberían crear unidades concertadas cuando no sea posible ofertarlas en la educación pública.

Aprovechar mejor los centros públicos

Aumentar recursos para la educación pública!!!

Ninguna. Se debería aumentar la inversión en centros públicos y ofertar más plazas en ellos antes que concertarlas con centros privados.

Mator inversión en esucacion pública, no el la cincertada.

Dejarla como está hasta la nueva ley

No modificar la norma

Si bien considero que el acceso a la educación debe ser gratuita, se debería analizar la casuística de aquel alumnado que no aprovecha la misma (más en ciclos postobligatorios como los de FP). Por tanto, a ese alumnado se le debería restringir el acceso; por lo que todo el mundo debería tener la oportunidad de acceso, pero quién no lo aproveche (no asistencia, nulo aprovechamiento...) sea excluido y sufra algún tipo de penalización.

Reforzar la oferta en centros públicos.

Modernizar currículos.

Implantar másters de FP.

Modernizar la selección del profesorado.

Con la LOMLOE se devuelve a la Educacion Publica a su lugar

Invertir en la pública

Aumentar recursos personales y materiales en la pública

Como ya he dicho, abriendo los centros públicos por las tardes, creando más oferta educativa online (que no necesita habitualmente espacio físico, salvo para alguna tutoría y exámenes) y sobretodo, depurando el sistema de alumnos que no aprovechan para poder dar entrada en los ciclos a alumnos que realmente quieren aprovecharlo.

Aumentar la inversión en los centros públicos

No están proponiendo soluciones. Sino siendo serviles con un modelo educativo clasista. Sean coherentes, acepten la nueva legislación y actúen con respeto a las mayorías.

Potenciar la FP pública, con acceso universal y gratuito. Max centros públicos.

La alternativa es invertir en la FP pública. Menos palabras y más hechos.

Más inversión en la educación pública y la supresión total de los conciertos educativos pues la concesión de la educación pública a los centros concertados fue una medida adoptada con carácter temporal.

Fomento de la oferta pública.

Ninguna.

Dar más dotación a la pública.

Mayor inversión en la red pública, evitando el trasvase de dinero a la red concertada

Invertir el dinero en los centro públicos, potenciarlos de todos los modos posibles.

QUe no se blinden los conciertos educativos

1º. Exigir un experiencia positiva previa demostrable en la gestión de ciclos formativos de la familia del solicitado.

2ªPlan educativo mostrando la necesidad del ciclo en su entorno.

3ª Aumentar el número de ciclos en horario vespertino en centros públicos ya que las infraestructuras están infrutilizadas.

Invertir en centros públicos para llevar a cabo estas funciones.

Que no se blinden los conciertos educativos

Que no se blinden los conciertos educativos

que se fomenten los conciertos educativos y siempre se de preferencia a la educación pública pues es derecho de todos.

Ninguna

Inversión en educación pública para resolver los problemas

Fomentar más la educación pública.



APORTACIONES4

En la Orden ya dejan claro que "no se contemplan", así que este apartado es retórico. Las alternativas (muy viables) es invertir el dinero que se tuviera pensado destinar para los centros públicos, que están capacitados de sobra para asumir todas las Enseñanzas nuevas que se implanten, y dejar de enviar dinero a negocios privados, que seleccionan a su profesorado según sus propios criterios (sin un proceso equitativo de selección), pero eso sí, pagándolo con el dinero Público.

Invertir en la red pública de FP

Dotar de los medios necesarios, tanto técnicos, de personal y económicos a los centros públicos existentes en lugar de privatizar.

Dotar de más recursos a la escuela pública.

Incremento de la financiación de la enseñanza pública con la creación de más centros, de más ciclos formativos con dotación de profesores, instalaciones y materiales adecuados.

Potenciar e invertir en la red pública de centros educativos

Dotar a la FP pública de los recursos necesarios

Ninguna

Invertir en el Sistema público

Invertir más en educación pública.

Hay que analizar las deficiencias y necesidades de la FP, por ejemplo, en el departamento de Automoción del IES San Juan Bosco de Lorca, hace 10 años que se demanda necesidades de espacio (para cumplir normativa) y recursos en los cuales la demanda empresarial y de alumnado es superior a la que hay actualmente, habiendo listas de espera de alumnado.

También se pueden usar ejemplos de colaboración con el sector empresarial, como en otras comunidades, por ejemplo la comunidad del País Vasco. Donde la colaboración del sector privado con el sector público cubre muchas de las necesidades de la FP.

Mejorar la red de centros públicos de FP, ya sean en centros integrados, como en centros de educación secundaria, dotándolos de los recursos adecuados que permitan responder al marco laboral presente y futuro.

Evitar que la formación profesional se convierta en un negocio lucrativo para instituciones y empresas privadas. Es necesario potenciar la FP desde la enseñanza pública como vía de acceso de calidad indiscutible y en la cual el gobierno regional tiene la obligación de invertir en lugar de pasarla a manos privadas

Falta de financiación la escuela pública

La solución idónea es financiar adecuadamente los centros públicos.

Invertir en educación pública

Abrir la oferta de plazas en la pública y no limitarla para luego concertar.

Dotar de recursos a la pública y no recortar plazas

Potenciar la FP en los centros públicos y no limitar las plazas. No es necesaria la gran inversión de dinero para crear la FP concertada.

Dotar de más recursos a la educación pública.

La solución es invertir más en los centros públicos. Más dinero a la enseñanza pública.

La adecuación y antigüedad

La solución es aumentar la partida presupuestaria de los centros públicos, la cual ha ido disminuyendo a lo largo de los años mientras que ha aumentado de forma desproporcionada la dotada para centros concertados, perjudicando y yendo en detrimento de la educación pública. Existen suficientes centros públicos con espacios para la impartición de dichos cursos de Formación Profesional.

Esta pregunta es de risa. No pone ninguna

Desde nuestra comunidad se debe invertir en la formación profesional pública y no tanto hablar de FP y no se invierte casi nada.



APORTACIONES4

Usar suelo público, ya sea colegios de infantil o primaria, bibliotecas, o cualquier otro organismo público que no sea sensible a la seguridad de la Región. "Que no sea las azoteas lo único que se usa para generar nuevo aire".

El horario vespertino donde centros educativos u organismos con horario intensivo, se desaprovechan, desperdiciando la seguridad contratada para custodiarlos, sus paredes y espacios, las conexiones de telecomunicaciones con tarifa plana de teléfono y Internet; así como, la posibilidad de mejorarlos con dotaciones. Controlar cualquier inventario nuevo, dotaciones ante Covid, etc. Si se duplica espacios se duplican gestiones, controles y mantenimientos que aun sufragando se en los concertados, no nos engañemos, lo pagan los ciudadanos que con su dinero deciden invertir en formación de calidad y conservar esa inversión para su uso futuro. Recordemos que la calidad de esa formación repercute en la seguridad social y generación de pensiones. Trabajadores no cualificados o con título pagado no provocan nada más que inseguridad y falsedad de crecimiento económico.

En Noruega y más concretamente en Bergen (una de las economías más ricas de Europa y con mejor sistema educativo), visité centros de FP donde la Dual era implantada a todos los niveles. Solventaban la falta de infraestructuras con el tejido empresarial de la zona, donde el sistema Dual permitía a los alumnos, aprender con las últimas tecnologías del mercado laboral, cosa que ni los concertados ni los públicos podrán sufragar. Considero que lo que anunció nuestro presidente López Miras de implantar la FP Dual en todos los niveles de la FP sería una solución válida y rápida.

Invertir sin miedo en la enseñanza pública y ser un referente nacional.

Y dejar de pensar en los conciertos de la educación y la sanidad.

La solución pasa, necesariamente, por paralizar la modificación de esta orden, así como cesar en la intención de seguir concertando plazas en la enseñanza no obligatoria.

No favorecer a la enseñanza privada concertada y apoyar más a la enseñanza pública fomentando las ayudas de la pública.

La solución sería seguir invirtiendo en los centros públicos para ampliar su oferta y sus recursos.

La única solución legal es dotar a la enseñanza pública de medios y personal y dejar a la privada-concertada como lo que era en un principio, subsidiaria de la pública

Aportaciones de entidades

ENTIDAD: FESP-UGT REGIÓN DE MURCIA - SECTOR ENSEÑANZA

II.2.1. ¿Qué opina acerca de los problemas que pretende solucionar la norma?

FeSP-UGT denuncia que la modificación de la norma repercutirá en un aumento de la oferta de ciclos formativos en centros privados grandes y poderosos a costa de reducir la oferta de los centros públicos como ya viene ocurriendo. FeSP-UGT defiende que las nuevas necesidades de FP sean asumidas por los centros públicos, máxime a sabiendas de que muchos de ellos han solicitado la ampliación de su oferta educativa con una respuesta negativa por parte de la administración.

Además, las medidas planteadas eximen a los centros privados de ofertar FP básica, por lo que las ampliaciones de ciclos estarán condicionadas por motivos de rentabilidad y comodidad, asumiendo los trabajadores públicos y los centros concertados pequeños los trabajos más difíciles de desempeñar.

Esta medida supone una competencia desleal que también pone en peligro a centros concertados de menor tamaño que no tienen capacidad para asumir ampliaciones y que condenaría al paro a sus trabajadores por el cierre de los mismos.



II.2.2. ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma?

No es necesaria ni oportuna la aprobación de la norma.

II.2.3. ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes y adecuados para solventar...?

FeSP-UGT Sector Enseñanza – Región de Murcia no comparte los objetivos que persigue la norma por los motivos expuestos anteriormente.

II.2.4. ¿Cuál de las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias considera más idónea?

Dejar la orden como está actualmente sin modificar. Además, invertir el presupuesto previsto en la ampliación de la oferta educativa en la red de centros públicos. El dinero previsto para los conciertos educativos futuros en el ámbito de la FP debería servir para mejorar la red pública de FP mejorando sus instalaciones, infraestructuras, ampliar la plantilla de profesorado y dotar de los recursos materiales necesarios.